



Firma del Compromiso Social por la gestión pública del agua en Zaragoza

CCOO, junto a otras organizaciones sindicales y sociales organizadas en la Red de Agua Pública de Aragón (RAPA) han firmado esta tarde con el Ayuntamiento de Zaragoza el "Pacto Social por la Gestión Pública del Agua en Zaragoza" que define un conjunto de principios, mecanismos de funcionamiento y estrategias para cooperar en el desarrollo de nuevos modelos de gestión pública integrada de los servicios de agua y saneamiento y para impedir que los modelos de gestión privada acaben por imponerse en la ciudad de Zaragoza..

El acto que se ha llevado a cabo en el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial, ha estado alejado del protocolo habitual y durante el mismo, además de las habituales palabras oficiales, se ha procedido a la lectura de un poema, la presentación de un vídeo y la actuación de una coral que ha cerrado el acto antes de la habitual ?foto de familia? tras la firma del Pacto por las dieciocho asociaciones, partidos políticos y organizaciones sindicales que han secundado el documento.

Fernando Antón, Secretario General del Sector de Aguas de FSC CCOO, que asistió a la firma, subrayó la importancia de la labor de CCOO para conseguir este importante Acuerdo que ahora, desde CCOO, se va a tratar a nivel estatal de trasladar a otros territorios y municipios de toda España.

Por su parte el Vicealcalde de Zaragoza Fernando Gimeno, que actuaba en representación municipal, ha destacado que en estos momentos sólo hay dos modelos posibles de la gestión de agua: la pública y la privada, y Zaragoza ha preferido optar por la pública.

Con esta firma Zaragoza se convierte en pionera al abrir nuevos caminos en el debate democrático de la gestión del agua y el saneamiento. En el Acuerdo alcanzado se establecen, a lo largo de nueve puntos, una serie de declaraciones, intenciones y mecanismos que aseguran que la gestión del agua y saneamiento de Zaragoza permanezca bajo gestión pública.

De forma resumida el Compromiso Social recoge:

1. Las partes actuarán para preservar y asegurar el acceso universal de todos los ciudadanos a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua sin que su situación económica afecte a ese derecho
2. La gestión coordinada y conjunta de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua que constituyen el ciclo integral del agua.
3. La titularidad de la gestión del ciclo integral del agua será siempre cien por cien pública, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado.
4. El Ayuntamiento, en colaboración con las organizaciones sindicales, garantizará condiciones



de calidad, seguridad y estabilidad en los empleos relacionados con la gestión del agua.

5. Se velará para que los Ayuntamientos ejerzan la responsabilidad que tienen en la adopción de las decisiones oportunas que aseguren la sostenibilidad del ciclo integral del agua en las ciudades, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, desde el punto de vista medio ambiental, económico y estructural.

6. Las tarifas se aplicarán bajo criterios sociales debiendo dedicarse íntegramente al ciclo integral del agua y si se produjeran remanentes se "alimentaría un fondo municipal de acción social" .

7. Se apuesta por un modelo de gestión en el que el ente público gestor rinda cuentas de sus actividades y decisiones, tanto a los poderes públicos de los que dependa como a los ciudadanos, para lo cual se establecen mecanismos de publicidad en las materias relacionadas con la gestión del agua.

8. Se rechaza el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y se asegura la gestión directa por el ayuntamiento de Zaragoza de sus infraestructuras de saneamiento y depuración.

9. Se realizará lo necesario para las leyes y normas se adapten a los compromisos del presente pacto y se recoge expresamente que de producirse una eventual propuesta de privatización será sometida a un amplio proceso de información pública que culmine en una consulta ciudadana.